



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 20 de diciembre de 2021

EXP-EXA: 8049/2021

RES. D. N° 350/2021

VISTO:

La presentación efectuada por la Srta. Rocha Barroso, Camila Belén – L.U. N° 224.039, mediante la cual solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil, (Facultad de Ingeniería), con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudios 2005) de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la cátedra y el Dictamen Final de la Comisión de Carrera que corre agregado a fs. 12 de estos actuados;

Que a fs. 13 el responsable de la asignatura Análisis Matemático 3, informa que la alumna recurrente regularizó la mencionada asignatura;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar reconocimientos a la Srta. Rocha Barroso, Camila Belén – L.U. N° 224.039, de asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil (Facultad de Ingeniería), con las que corresponden a la carrera de Licenciatura en Energías Renovables (Plan de Estudios 2005), de esta Unidad Académica, de acuerdo al siguiente detalle:

**RECONOCIMIENTO PARCIAL:**

LICENCIATURA EN ENERGIAS RENOVABLES (Plan de Estudios 2005)		INGENIERIA CIVIL (FACULTAD DE INGENIERIA)
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA	Y Por	Algebra Lineal y Geometría Analítica + Prueba Complementaria sobre los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"><li>• Sistemas de ecuaciones lineales con parámetros.</li><li>• Producto interno. Ortogonalidad. Complemento ortogonal de un subespacio. Conjuntos ortogonales y ortonormales. Proceso de ortogonalización de Gram-Schmidt.</li></ul>

- Conceder a la alumna recurrente, plazo hasta el 31-05-23, para dar cumplimiento de las pruebas complementarias aludidas precedentemente.



*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. N° 350/2021

ARTICULO 2°: Reconocer la validez de los Trabajos Prácticos de las asignaturas cursadas por la alumna recurrente, las que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	VALIDEZ DE LA REGULARIDAD
ANALISIS MATEMATICO 3	30/09/24

ARTICULO 3°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. RESERVESE.

Get.

  
Esp. WALTER ALBERTO GARZON  
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa